El Boletin Oficial sale los Lunes. Miercoles γ Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.

BOLRER



Se reciben suscriciones en esta Capital calle de San Agustin número 17 á 30 reales cada trimestre.

OPECEAR.

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Articulo de oficio.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 80.

Los Alcaldes constitucionales, dependientes de protección y seguridad pública y Guardia civil de esta provincia procederán immediatamente, y por cuantos medios les sea posible, á la busca de francisco San Juan, vecino de Pozo-hondo, cuyas señas se espresan á continuación, y do, caso de ser habido lo capturarán y pondrán en caso de ser habido lo capturarán y pondrán con toda seguridad á disposición del Juez de primera instancia de Chinchilla por quien es primera instancia de Abril de 1848.—Luis reclamado. Albacete 12 de Abril de 1848.—Luis Antonio Meoro.

Señas.

Edad 32 años, estatura regular, pelo castaño claro, ojos melados, nariz y cara regular, color bajo, falta de Pozo-hondo desde el año 1838.

Otra número 81.

Habiendo acudido á este Gobierno político D. Ignacio Fuster, vecino de Valencia y D. Andres Quijada que lo es de esta, Capital el primero á nombre de la Empresa de sustitución de quintos denominada Aguilar, Perez y Compañía, y el segundo de la titulada Espariz y Compañía en solicitud de que se reconozcan legalmente establecidas las Compañías que representan; he venido en disponer que se declaren como tales las referidas Compañías insertando en el Boletin oficial de la provincia esta disposición para conocimiento del público. Albacete 12 de Abril de 1848.—Luis Antonio Meoro.

Licenciado D. Francisco de Paula Valcarcel, Abo-

gado de los Tribunales Nacionales, Alcal de Constitucional de esta villa de Hellin y Juez interino de primera instancia de la misma y su partido por indisposicion del propietario. &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de treinta dias contados desde que se publique en la Gaceta de Gobierno y Boletin oficial de esta provincia á las personas que se crean con derecho a los bienes de la capellania que en esta villa fundó D. Antonio Velasco por comision y facultad que para ello le confirio D. Benito Valcarcel y Angulo vecinos que fueron de la misma, en Escritura que otorgo en 17 de Junio de 1768 ante el Escribano de este número Juan Esteban Nieto Espínosa, y á cuyos bienes á hecho pretension D. Sebastian Velasco de este vecindario, como pariente mas inmediato del fundador por haber vacado el referido establecimiento por el matrimonio que ha contraido D. Antonio Velasco que lo obtenia para ascender á las sagradas órdenes del sacerdocio. Dado en Hellin á cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Francisco de Paula Valcarcel .- Por su mandado, Antonio Navarro Garcia.

Parte no oficial.

mrsrorra

Politica y Religiosa, y descripcion completa

DE GALICIA

por D. Leopoldo Martinez de Padin, Abogado de los ilustres Colejios de Madrid y de Santiago, Socio numerario y de mérito de varias Corporaciones científicas y literarias.

PROSPECTO.

A pesar de los nobles esfuerzos que algunos hijos de aquel pais privilegiado hicieron, el nombre de Galicia permanece bajo el peso de las calumnias forjadas, con sobrada candidez, lejos de su seno por hombres que solo conocian de ét á esos seres laboriosos y sufridos, que, arrastrados por un irresistible instinto, abandonan sus tierras para cultivar las de otras provincias mas escasas de brazos ó menos trabajadoras.

¿Qué hacer para vindicar á Galicia?—¿Una apología? -No. - Tomar el pincel del viajero observador y la pluma del cronista imparcial, y trasladar al lienzo su retrato?--Esto ha creido debia hacer el autor de la obra que anunciamos y esto ha hecho. A los hombres no se les aprecia si no se les trata, y à

los paises si no se les conoce.

Si Galicia fuese una region por donde las necesidades periódicas hiciesen transitar con frecuencia numerosos viageros seria respetada cual debe serlo el antiguo reino que, despues de las vicisitudes y trastornos que cambiaron tantas veces la faz de la mayor parte de nuestro territorio, conserva el tipo de aquella raza de españoles enérgicos y constantes, de quienes son patrimonio esclusivo las empresas arduas y penosas; cual debe serlo pueblo que, émulo de Sagunto y digno hermano de Numancia, antes de sacrificar su independencia y sucumbir ante el número de sus enemigos, supo buscar una heróica muerte en sus propios aceros y convertir en cenizas a sus valerosos hijos; cual debe serlo un pais que fue por mucho tiempo el único por donde, sin temor à las asechanzas sarracenas, podian los ejércitos de la Cruz desplegar confiados sus pendones; cual debe serlo una familia que abatió é hizo huir de sus hogares à las aguilas del Héroe del siglo, cuando aun gran parte de España obedecia la voz del invasor y se sentaba un estranje-ro hajo el sólio de San Fernando; cual debe serlo en fin una comarca, sobre la que derramó con mas prodigatidad sus dones la mano del Criador, entre todas las de la Península española.

Persuadido de esta verdad, el Sr. Martinez de Padin, hallándose en Galicia, abandonó las tareas literarias, que con el mejor exito publicaba, para dedicarse al examen y estudio de su pais. No omitió diligencia alguna y, ya recorriéndolo, ya por medio de sus amigos y entendidos corresponsales, reunió un gran número de preciosos materiales que le sirven ahora para erigir el edificio que al buen nombre de aquel antiguo reino conviene.

Por las materias que abraza esta obra la creemos muy curiosa y de utilidad general, y especialmente para los habitantes de Galicia y para los de Asturias, Leon, parte de las Castillas y Portugal, cuyas regiones la perpertenecieron.

PLAN DE LA OBRA.

Despues de un discurso preliminar, en que, si bien en general, se da á conocer á Galicia de una general, se da á conocer á Galicia de una maneral, se da a conssume su historia mili, anera bastante ámplia, sigue su historia militar, política y religiosa.

2.º Examen de los hábitos y estado moral del pais, litigios, delitos, y crimenes mas fre-

3.º Descripcion topográfica, estadística é histórica de todos sus pueblos y monumentos en particular, con observaciones para su mejoramiento ó conservacion, y examen históri-

co natural y económico de Galicia.

4.º Terminará con una reseña biográfica de todos los hijos de aquel pais notables en ciencias, artes, virtudes y que por cualquier medio le hayan proporcionado algun bieu, incluyendo la de los que le representaron y representan en el Parlamento.

Nuestro objeto en esta publicacion no es de manera alguna utilizarnos. Su autor solo aspira al aprecio de sus compatriotas y de los amigos de Galicia. Por esta razon, despues de cubiertos los gastos, invertiremos lo sobrante en unir laminas á la obra y en obsequiar de otro modo á nuestro suscritores.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Saldrá por entregas de 32 páginas en hermoso papel y elegante impresion con una cubierta de color.

Cada entrega costará en madrid tres y medio reales por suscricion y cuatro y medio suelta, llevada á casa de los suscritores, haciendo anticipadamente los pedidos. En provincias cua-

tro, y cinco, francas.

La obra constará de tres tomos de diez á doce entregas cada uno. Las suscriciones se haran por diez entregas, ó sea un tomo, recibiendo gratis las que pasen de aquel número; al recibir la quinta entrega habrá que adelantar el medio tomo siguiente para conservar el derecho de suscricion. Al que se suscriba por los tres tomos desde luego, le costarán noventa reales en Madrid, ciento diez en provincias, y doce pesos fuertes en ultramar y en el estranjero. No se imprimirán mas ejemplares que los

necesarios para cubrir los pedidos,—Al frente de la obra se pondrá la lista de los suscritores.

Los que varien de residencia ó quieran hacer algunas advertencias al autor, el que las recibirá con especial satisfaccion, pueden dirigir las cartas á la redaccion, calle de Jacometrezo, número 82, cuarto principal de la derecha, francas, sin cuya circunstancia no se recibirán mas que las de los corresponsales, á quienes se suplica rubriquen el sobre

IMPRENTA DE AGUSTIN GARCIA Calle de San Agustin número 17.